

FOTOGRAFÍA ARQUITECTÓNICA

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: TEMAS DE ARQUITECTURA 3	Código	: IARC21
Ciclo	: 7	Semestre	: 2025-0
Profesor	: Arq. Rodrigo Amorós	Horario	: Martes y Jueves: 9:00 am – 1:00 pm
Créditos	: 3	N° de horas teóricas	: 4 por semana
		N° de horas prácticas	: 4 por semana
Área curricular	: REPRESENTACION	Requisitos	: Historia y teoría de la arquitectura 2

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Curso teórico práctico que brinda las herramientas para el entendimiento y manejo de la fotografía como medio de percepción y registro de lugares, volúmenes y espacios arquitectónicos. Ofrece una introducción al uso de técnicas de fotografía creativa, ángulos fotográficos y técnicas de composición. Profundiza en el entendimiento de diversos medios de expresión fotográfica, para contar historias visuales creativas, mediante serie, secuencia y proyecto fotográfico personal.

Abarca aspectos teóricos como manejo de la cámara fotográfica, trinomio de la exposición, y escala de grises. Así como ejercicios para percibir y captar los efectos de la luz, sombra y penumbra en volúmenes y espacios arquitectónicos. En el curso confluyen expresiones visuales de la fotografía en b&n y color. El curso aporta a las siguientes competencias de egreso: Interpretación crítica de la realidad, diseño y representación de proyectos.

III. CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
Unidad I Conceptos y definiciones Fotografía creativa Duración: 2 Semanas	-Tipos de fotografía -Tipos de cámaras fotográficas -Técnicas de fotografía creativa -Práctica 1: Fotografía creativa -Práctica 2: El retrato en la ciudad y en el espacio
Unidad II Técnicas de composición fotográfica Duración: 2 Semanas	-Ángulos fotográficos -Técnicas de composición fotográfica -Trinomio de la exposición y escala de grises -Práctica 3: Ángulos fotográficos -Trabajo Parcial: Espacios y volúmenes
Unidad III Medios de expresión fotográficos Duración: 2 Semanas	-Serie fotográfica -Secuencia fotográfica -Proyecto fotográfico -Práctica 4: Proyecto fotográfico personal

Unidad IV Luz, sombra y penumbra en volúmenes y espacios Duración: 2 Semanas	-Luz y sombras -Luz y volumen -Luz y espacio -Trabajo Final: Luz, sombra y penumbra en espacios y volúmenes arquitectónicos
---	--

IV. METODOLOGÍA

El aprendizaje se desarrollará de forma progresiva y continua, mediante aspectos teóricos que se pondrán en práctica a través de ejercicios guiados realizados dentro y fuera del campus. Para tal fin, se utilizarán diferentes medios de presentación: Imágenes digitales e impresas. Cada ejercicio tendrá, como soporte teórico-práctico, teoría y material registrado en Paideia.

El estudiante asume un rol activo, autónomo y autocrítico, respondiendo creativamente a los retos que plantea cada encargo, los que se desarrollan en las prácticas, bajo la tutoría del docente. Por la naturaleza del curso, este requiere ser dictado con luz de día. Aunque no es imperativo, es deseable que cada estudiante disponga de una cámara con controles manuales o en su defecto puede trabajar con su celular.

V. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación*	Peso sobre la nota final del curso	Descripción
Promedio de prácticas (PP) (evaluación permanente)	40%	Promedio de las 4 prácticas relacionadas a los contenidos teóricos.
Evaluación Parcial (EP)	30%	Trabajo Parcial – Se desarrolla en la Unidad II.
Evaluación Final (EF)	30%	Trabajo Final - Se desarrolla en la Unidad IV.

b. Fórmula de evaluación

$$PF = ((40*PP)+(30*EP)+(30*EF)) / 100$$

c. Consideraciones

Se considera un máximo de 30% de inasistencias injustificadas para efectos de la calificación final. Las entregas de trabajos se realizan presencialmente y adicionalmente se subirán de forma digital a través de recursos dispuestos en Paideia.

La no presentación a tiempo de la práctica o trabajo planteado será considerada con la nota cero (00).

VI. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 1: Conceptos y definiciones / Fotografía creativa		
1	Sesión 1: Estudio de diversos tipos de fotografía y entendimiento de la fotografía arquitectónica. Conocimiento de diversas cámaras fotográficas y técnicas de fotografía creativa.	Práctica 1: Fotografía creativa. Avance en clase
	Sesión 2: Estudio de 3 técnicas de fotografía creativa. (Reflejos, Bokeh, camera hacks)	Práctica 1: Fotografía creativa. (Reflejos, Bokeh, camera hacks)
2	Sesión 3: Estudio de los planos fotográficos y su aplicación en el retrato.	Práctica 2: Retrato en el espacio urbano / arquitectónico Avance en clase
	Sesión 4: Importancia de los planos fotográficos como medio para encuadrar y resaltar al elemento protagonista.	Práctica 2: Retrato en el espacio urbano / arquitectónico.
Unidad 2: Técnicas de composición fotográfica		
3	Sesión 5: Entendimiento y aplicación de 8 ángulos fotográficos para lograr imágenes creativas y dinámicas.	Práctica 3: Ángulos fotográficos. Avance en clase
	Sesión 6: Aplicación de diversos ángulos fotográficos al fotografiar espacios y volúmenes arquitectónicos.	Práctica 3: Ángulos fotográficos. Salida de campo.
4	Sesión 7: Estudio del Trinomio de la Exposición: Velocidad, Apertura, ISO. La importancia de lograr una correcta exposición. Entendimiento y aplicación de 12 técnicas de composición fotográfica: Técnicas 1-6	Trabajo Parcial: Composición fotográfica y arquitectura. Avance en clase
	Sesión 8: Entendimiento y aplicación de 12 técnicas de composición fotográfica: Técnicas 7-12. La importancia de la disposición de los elementos en el encuadre.	Trabajo Parcial: Composición fotográfica y arquitectura

Unidad 3: Medios de expresión fotográficos		
5	Sesión 9: Estudio de diversos medios de expresión fotográfica; Conocer y entender la serie fotográfica, la secuencia fotográfica y el proyecto fotográfico	Práctica 4: Proyecto fotográfico personal: Tema del proyecto. Avance en clase
	Sesión 10: Planificación de un proyecto fotográfico personal: Investigación, guión y Moodboard.	Práctica 4: Proyecto fotográfico personal: Investigación, guión y Moodboard.
6	Sesión 11: El Proyecto fotográfico personal como medio de expresión para contar una historia visual creativa y personal.	Práctica 4: Proyecto fotográfico personal. Avance en clase
	Sesión 12: Aplicación del guión y Moodboard en el desarrollo del proyecto fotográfico personal.	Práctica 4: Proyecto fotográfico personal. Salida de campo
Unidad 4: Luz, sombra y penumbra		
7	Sesión 13: Estudio de los efectos de la luz en los volúmenes y espacios arquitectónicos.	Trabajo Final: Luz y sombras. Avance en clase
	Sesión 14: Importancia de las sombras proyectadas, sombras propias y escala de grises en la fotografía.	Trabajo Final: Luz y volumen. Avance en clase
8	Sesión 15: Estudio de los efectos de la luz en los espacios arquitectónicos. Captar luz, sombra y penumbra en espacios arquitectónicos.	Trabajo Final: Luz y espacio. Avance en clase
	Sesión 16: Entrega del Trabajo Final.	Trabajo Final: Luz, sombra y penumbra

VII. REFERENCIAS

a. Obligatorias

- Freeman, M. (2022). *Sobre la composición*. Blume editores.
 Garret, J. (2001). *La fotografía en blanco y negro*. Blume editores.
 Praker, D. (2011). *Principios de la fotografía creativa aplicada*. Editorial Gustavo Gili.
 Watson, A. (2021). *Crear fotografías*. Editorial Gustavo Gili.
 Weston, C. (2009). *Exposición*. Blume editores.
 Yot, R. (2020). *Light for visual artists*. Laurence Kink Publishing.

b. Complementarias

- Amorós, R. (2024). *Luz de Puruchuco*. Editorial Arcadia Mediática.
- Davis, H. (2017). *The Photographer's Black & White handbook*. Monacelli Studio Publishing.
- Freeman, M. (2018). *La mente del fotógrafo*. Blume editores.
- Lewis, E. (2017). *Ismos para entender la fotografía*. Turner publicaciones.
- Paynter, A. (2020). *Do/Photo/ Observe. Compose. Capture*. The Do Book Company.
- Rivas, R. (2015). *La fotografía móvil*. Ediciones Anaya Multimedia.

VIII. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

IX. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar

tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo

asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.

10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Arquitectura	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
Funciones (compromiso) de cada integrante	Nombre, firma y fecha
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: ____/____/____

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Código – **NOMBRE DEL CURSO**

--	--